

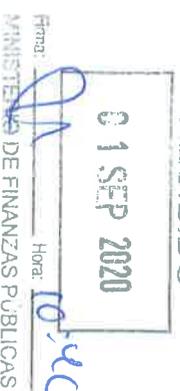


HORA: 11:04 NOMBRE: FRA V.

OF. USEPLAN/MCIV 541-2020
Guatemala, 27 de agosto de 2020

Licenciado
Hugo Valle Alegria
Director Técnico de Presupuesto
Ministerio de Finanzas Públicas
Su Despacho

DIRECCIÓN TÉCNICA DEL PRESUPUESTO
RECIBIDO



Firma: [Firma] Hora: 10:40
MINISTERIO DE FINANZAS PÚBLICAS

Estimado Señor Director:

De manera atenta nos dirigimos a usted, con el propósito de remitirle copia de la Resolución SEGFIS 172-2020 que avala la aprobación del Comprobante de Modificación Física CO2F No. 3699 a nivel Ministerial del Sistema Nacional de Inversión Pública -SNIP-, con la finalidad de realizar el movimiento físico en concordancia con la modificación presupuestaria tipo INTRA 2, por un monto en créditos de Q.70,426,000.00 para compatibilizar los movimientos físicos-financieros para la Dirección General de Caminos -DGC-.

Sin otro particular y al agradecer su atención, nos es grato el suscribirnos del Señor Director.

[Firma]

Edwin Ariel Pérez Zúñiga
Viceministro de Finanzas,
Ministerio de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda

[Firma]

Licda. Liz María Urcuyo
O coordinadora
Unidad Seccional de Planificación
-USEPLAN-
Ministerio de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda

Copia: Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia
Contraloría General de Cuentas

CONTRALORIA GENERAL DE CUENTAS
SECRETARIA GENERAL
RECEPCION DE DOCUMENTOS
02 SEP 2020
A las Hrs. Leira

8a. avenida y 15 calle, zona 13, Guatemala
PBX: (502) 2304-2222

www.civ.gob.gt

Síguenos en:



Ministerio de Comunicaciones

COMPROBANTE DE MODIFICACION FISICA CO2F

Institucion : 13000 MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA Fecha elaboracion : 26/08/2020 No. COMPROBANTE : 3699
 Unid. Elec: DIRECCION GENERAL DE CAMINOS

Tipo Documento Respado	Clase Documento	No. Doc. Respado	Fecha Respado	Clase de Modificacion
RESOLUCIONES	RESOLUCIONES DEL DESPACHO	DPE-042-2020-WF	29/07/2020	REPROGRAMACION

METAS DISMINUIDAS

SNIP	Descripcion de la Meta	Inicial	Modificado	Vigente	Unidad Medida
METAS INCREMENTADAS					
SNIP	Descripcion de la Meta	Inicial	Modificado	Vigente	Unidad Medida
Produce final : CONSTRUCCION DE CARRETERAS PRIMARIAS Estructura : 12-1-1					
24234	CONSTRUCCION CARRETERA CA-9 NORO, TRAMO: SAMARATE - EL RANCHO	9,29	,01	9,30	Kilometro

DESCRIPCION :

Modificacion de Metas Fisicas Segun Transferencia de O70.426.000.00

DISPONGASE LA EMISION DE ESTA OPERACION:

APROBADA

Licda. Luz María Urquyo
 Coordinadora
 Unidad Sectorial de Planificación
 -USSEPLAN-
 Ministerio de Comunicaciones,
 Infraestructura y Vivienda

Edwin Ariel Pérez Zúñiga
 Viceministro de Asesoría y Finanzas
 Ministerio de Comunicaciones,
 Infraestructura y Vivienda

Fecha
 26/08/2020



RESOLUCIÓN SEGFIS No. 172-2020

**ASUNTO: EL MINISTERIO DE COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA APRUEBA
READECUACIÓN DE METAS FÍSICAS
CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO FISCAL 2020, EN
LOS VALORES ASIGNADOS**

El Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda valida la solicitud de aprobación del proceso de readección de metas físicas para compatibilizar el Plan Operativo Anual 2020 de la Dirección General de Caminos -DGC- y de esta manera hacer congruentes las metas físicas programáticas con las asignaciones presupuestarias autorizadas por el Congreso de la República de Guatemala, en la Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2020. La Dirección General de Caminos -DGC- adjunta el comprobante de Modificación de Metas CO2F No. 3699 del Sistema Nacional de Inversión Pública -SNIP-, con la finalidad de realizar el movimiento físico en concordancia con la modificación presupuestaria tipo INTRA 2 por un monto de Q.70,426,000.00 para compatibilizar los movimientos físicos-financieros para el ejercicio fiscal 2020; **CONSIDERANDO;** con base al cumplimiento del artículo 6 del Acuerdo Gubernativo Número 321-2019 y del Decreto Número 25-2018 del Congreso de la República de Guatemala, Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2019, con vigencia para el ejercicio fiscal 2020. **CONSIDERANDO:** que al tenor de lo preceptuado en el Artículo 6 del Acuerdo Gubernativo Número 321-2019 y Decreto Número 25-2018 del Congreso de la República de Guatemala en sus artículos 74 y 75, las autoridades superiores de las Instituciones de la Administración Central, aprobarán por medio de resolución de la máxima autoridad las reprogramaciones en los sistemas oficiales SIGES, SICOIN y SNIP dependiendo el caso, lo cual debe estar en concordancia con su planificación para el ejercicio fiscal vigente; **POR TANTO:** Con base en lo que determina el Artículo 6 del Acuerdo Gubernativo Número 321-2019 y los artículos 74 y 75, del Decreto Número 25-2018 del Congreso de la República de Guatemala, **RESUELVE: PRIMERO:**



aprobar la readecuación de Metas Físicas para compatibilizar el Plan Operativo Anual 2020 a cargo de la Dirección General de Caminos -DGC-, del Ministerio de Comunicaciones Infraestructura y Vivienda, que así lo requiere, conforme los comprobantes o justificación anexos, toda vez sea aprobado el movimiento presupuestario, cuando sea requerido el movimiento de metas físicas **SEGUNDO**. Pase a la Unidad Sectorial de Planificación -USEPLAN- para que continúe el proceso y así dar cumplimiento al Artículo 6 del Acuerdo Gubernativo Número **321-2019**, **TERCERO**: Para los controles correspondientes notifiqese la presente a la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia -SEGEPLAN-, a la Dirección Técnica del Presupuesto del Ministerio de Finanzas Públicas -MinFin- y a la Contraloría General de Cuentas -CGC- para los controles correspondientes-----


**VICEMINISTRO DE COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA**

Edwin Ariel Díaz Zúñiga
Viceministro Administrativo y Financiero,
Ministerio de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda


**MINISTRO DE COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA**

Josué Edmundo Lémus Cifuentes
Ministro de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda



Sistema SIAF-Sig

SINIP - Sistema de Información

siges.minfin.gob.gt/sigesweb/general/main.aspx

Aplicaciones Formularios de Goo... SINIP - Sistema de L... Mapas de la Red Vi... Evaluación de Proy... ENSMI - PORTAL SL... OPS/OMS | INDICA... Plan de Ordena... Otros marcadores

Sistema Informático de Gestión - SIGES - Sistema Integrado de Administración / SIAF

Servidor: SRV/PSIGES04-20081428

Ejercicio: 2020

Ejecución Presupuesto por Resultados

Entidad: MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA

Unidad Administrativa: 0175 / 2656 - AEROPUERTO INTERNACIONAL LA AURORA

Modulos Clasificadores Configuración Institucional Ejecución Presupuesto Resultados Reportes Mis Gestiones Mis Reportes Notificación AAHERREAJ

	Registro				Solicitado	Aprobado	Registro	Legal	Legal	
<input type="checkbox"/>	176	06/05/2020	40138788	REPROGRAMACION DE CENTROS DE COSTO DEBITO DENTRO DEL PRG 18 "SERVICIOS DE PROTECCION Y SEGURIDAD VIAL," ACREDITANDO PARA EL EFECTO AL PRG 20 "SERVICIOS DE URBANIZACION, LEGALIZACION, CONSTRUCCION Y MEJORAMIENTO DE BIENES INMUEBLES", FORTALECIENDO EL RENGLO 029, CON RECURSOS DE LA FTE DE FINANCIAMIENTO 11 "INGRESOS CORRIENTES" Y CON ELLO CONTAR CON DISPONIBILIDAD PARA EFECTUAR EL PAGO DE HONORARIOS AL MES DE DICIEMBRE A FAVOR DEL PERSONAL DE UDEVIPO.	ENVIADO PRESUPUESTO	4.194.000,00	0,00	INTRA1		
<input type="checkbox"/>	177	06/08/2020	40137622	COVIAL	REGISTRADO	150.675.452,00	0,00	INTRA2		
<input type="checkbox"/>	176	05/08/2020	40126919	REPROGRAMACION DE OBRAS, CON LA FINALIDAD DE READECUAR LAS ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS EN EL RENGLO 331 "CONSTRUCCIONES DE BIENES NACIONALES DE USO COMÚN" CON RECURSOS DE LAS FUENTES DE FINANCIAMIENTO 11 "INGRESOS CORRIENTES", 41 "COLOCACIONES INTERNAS" Y 51 "COLOCACIONES EXTERNAS" A CARGO DE LA DIRECCION GENERAL DE CAMINOS -DGC-, UNIDAD ADSCRITA AL MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA.	APROBADO PRESUPUESTO	29.513.093,00	0,00	INTRA2	05/08/2020	PRESUDAF054-20
<input type="checkbox"/>	175	05/08/2020	40126772	REPROGRAMACION DE CENTOS DE COSTO, CON LA FINALIDAD DE READECUAR LAS ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS DEL RENGLO 461 "TRANSFERENCIAS A EMPRESAS PÚBLICAS NO FINANCIERAS" CON RECURSOS DE LA FUENTE DE FINANCIAMIENTO 11 "INGRESOS CORRIENTES" Y SU CORRESPONDIENTE CONTRAPARTIDA A CARGO DE LAS ACTIVIDADES CENTRALES DE LA DIRECCION SUPERIOR, UNIDAD ADSCRITA AL MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA.	RECHAZADO PRESUPUESTO	160.000,00	0,00	INTRA2		
<input checked="" type="checkbox"/>	174	04/08/2020	40116138	REPROGRAMACION DE OBRAS, CON LA FINALIDAD DE READECUAR LAS ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS DEL RENGLO 331 "CONSTRUCCIONES DE BIENES NACIONALES DE USO COMÚN" DEL SNIP 24234 "CONSTRUCCION CARRETERA CA-9 NORTE, TRAMO: SANARATE - EL RANCHO" Y ASOCIAR CONTRAPARTIDA CON RECURSOS DE LA FUENTE DE FINANCIAMIENTO 32 "PRESTAMOS EXTERNOS" A CARGO DE LA DIRECCION GENERAL DE CAMINOS -DGC-, UNIDAD ADSCRITA AL MCV.	APROBADO PRESUPUESTO	70.426.000,00	0,00	INTRA2	25/08/2020	PRESUDAF065-20
<input type="checkbox"/>	173	04/08/2020	40117511	REPROGRAMACION DE CENTROS DE COSTO, CON LA FINALIDAD DE READECUAR LAS ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS DENTRO DE LOS GRUPOS DE GASTO 200 "MATERIALES Y SUMINISTROS" Y 400 "TRANSFERENCIAS CORRIENTES" CON RECURSOS DE LA FUENTE DE FINANCIAMIENTO 11 "INGRESOS CORRIENTES" A CARGO DE LA DIRECCION GENERAL DE PROTECCION Y SEGURIDAD VIAL -PROVIAL-, UNIDAD ADSCRITA AL MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA.	FINALIZADO	356.935,00	366.935,00	INTRA2	06/06/2020	PRESUDAF055-20
<input type="checkbox"/>	172	03/08/2020	40115379	REPROGRAMACION DE CENTROS DE COSTO, CON LA FINALIDAD DE READECUAR EL PRESUPUESTO DEL RENGLO 113 "TELEFONIA" CON LA FINALIDAD DE INCREMENTAR EL RENGLO 913 "SENTENCIAS JUDICIALES" CON RECURSOS DE LA FUENTE DE FINANCIAMIENTO 11 "INGRESOS CORRIENTES" A CARGO DEL FONDO PARA EL DESARROLLO DE LA TELEFONIA -FONDETEL-, UNIDAD ADSCRITA AL MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA.	FINALIZADO	77.391,00	77.391,00	INTRA2	06/08/2020	PRESUDAF055-20
				REPROGRAMACION DE CENTROS DE COSTO (CON RECURSOS DE LA FUENTE DE FINANCIAMIENTO 11 "INGRESOS CORRIENTES")						

58%

14:55
26/08/2020

4

SISTEMA NACIONAL DE INVERSIÓN PÚBLICA -SNIP-

Fecha emisión : 04/08/2020
 Hora emisión : 12:09:13
 Página : 1 de 1

COMPROBANTE DE MODIFICACION FISICA CO2F

Institución : 13000 MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA Fecha elaboracion : No COMPROBANTE
 Und. Elec. : DIRECCION GENERAL DE CAMINOS 04/08/2020 3699

Tipo Documento Respado Clase Documento No. Doc. Respado Fecha Respado Clase de Modificacion
 RESOLUCIONES DEL DESPACHO DPE-042-2020-MF 29/07/2020 REPROGRAMACION

		METAS DISMINUIDAS				METAS INCREMENTADAS					
SNIP	Descripcion de la Meta	Inicial	Modificado	Vigente	Unidad Medida	SNIP	Descripcion de la Meta	Inicial	Modificado	Vigente	Unidad Medida
24234	CONSTRUCCION DE CARRERAS FINANCIAS	9.29	.01	9.30	Kilometro	24234	CONSTRUCCION DE CARRERAS FINANCIAS	9.29	.01	9.30	Kilometro
Proyecto Final : 11-1-1											
Estructura : 11-1-1											
CONTRUCCION CARRETERA CA-9 NORIE. TRAMO: SAANALE - EL RANCHO											

DESCRIPCION :

Modificacion de Metas Fisicas Segun Transferencia de Q70,435,000.00

DISPONGASE LA EMISION DE ESTA OPERACION

RECIBIDA

Licda. Luz María Urcuyo
 Coordinadora
 Unidad Sectorial de Planificación
 - U S E P I A N -
 Ministerio de Comunicaciones,
 Infraestructura y Vivienda

Edwin Ariel Pérez Zúñiga
 Viceministro Administrativo y Financiero,
 Ministerio de Comunicaciones,
 Infraestructura y Vivienda

Fecha
 04/08/2020

Ejecución Presupuesto Resultados Consolidación

Sel	Correlativo	Fecha de Registro	GESTION	Descripción	Estado	Monto Solicitado	Monto Aprobado	Clase Registro
<input checked="" type="checkbox"/>	174	04/08/2020	40118138	REPROGRAMACIÓN DE OBRAS, CON LA FINALIDAD DE READECUAR LAS ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS DEL RENGLONES 331 "CONSTRUCCIONES DE BIENES NACIONALES DE USO COMÚN" DEL SNIP 24234 "CONSTRUCCIÓN CARRETERA CA-9 NORTE, TRAMO: SANARATE - EL RANCHO" Y ASOCIAR CONTRAPARTIDA CON RECURSOS DE LA FUENTE DE FINANCIAMIENTO 52 "PRESTAMOS EXTERNOS" A CARGO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE CAMINOS -DGC-, UNIDAD ADSCRITA AL MICIV.	ENVIADO PRESUPUESTO	70,426,000.00	0.00	INTRA2
<input type="checkbox"/>	173	04/08/2020	40117511	REPROGRAMACIÓN DE CENTROS DE COSTO, CON LA FINALIDAD DE READECUAR LAS ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS DEL RENGLOÑ 233 "PRENDAS DE VESTIR DE VESTIR" ACREDITANDO PARA EL EFECTO EN LOS RENGLONES 413 "INDEMNIZACIONES AL PERSONAL" Y 415 "VACACIONES PAGADAS POR RETIRO" CON RECURSOS DE LA FUENTE DE FINANCIAMIENTO 11 "INGRESOS CORRIENTES" A CARGO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE PROTECCIÓN Y SEGURIDAD VIAL -PROVIAL-	REGISTRADO	123,435.00	0.00	INTRA2
<input type="checkbox"/>	172	03/09/2020	40115879	REPROGRAMACIÓN DE CENTROS DE COSTO, CON LA FINALIDAD DE READECUAR EL PRESUPUESTO DEL RENGLOÑ 113 "TELEFONÍA" CON LA FINALIDAD DE INCREMENTAR EL RENGLOÑ 913 "SENTENCIAS JUDICIALES" CON RECURSOS DE LA FUENTE DE FINANCIAMIENTO 11 "INGRESOS CORRIENTES" A CARGO DEL FONDO PARA EL DESARROLLO DE LA TELEFONÍA -FONDETEL-, UNIDAD ADSCRITA AL MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA.	ENVIADO PRESUPUESTO	77,391.00	0.00	INTRA2
				REPROGRAMACION DE CENTROS DE COSTO CON RECURSOS DE LA FUENTE DE FINANCIAMIENTO 11 "INGRESOS CORRIENTES" A CARGO DEL FONDO PARA EL DESARROLLO DE LA TELEFONIA -FONDETEL-, UNIDAD ADSCRITA AL MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA.	ENVIADO			

SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación de Obras	PAGINA : 1 DE 2
		FECHA : 4/08/2020
		HORA : 12:11:09
		REPORTE:

CÓDIGO	ENTIDAD	CORRELATIVO NO.: "174"
11130013	MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA	

DOC. RESPALDO: RESOLUCIÓN	NO. DOC. RESPALDO: RESOL/DGC-101-202	FECHA DOC. RESPALDO: 28/07/2020
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA2		REPROGRAMACIÓN: X

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS POR PROYECTO SNIP														
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	UBG	Ren	FF	ORG	COR	SNIP	DESCRIPCIÓN	SOLICITADO	APROBADO
0	11	01	001	000	001	0299	331	52	0401	0067	24234	CONSTRUCCIONES DE BIENES NACIONALES DE USO COMÚN	-70,426,000.00	
Total													-70,426,000.00	

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS AUMENTADOS POR PROYECTO SNIP														
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	UBG	Ren	FF	ORG	COR	SNIP	DESCRIPCIÓN	SOLICITADO	APROBADO
0	11	01	001	000	001	0299	331	52	0401	0067	24234	CONSTRUCCIONES DE BIENES NACIONALES DE USO COMÚN	70,426,000.00	
Total													70,426,000.00	

RESUMEN POR PROYECTO SNIP				
SNIP	NOMBRE SNIP	ACTUAL	PROPUESTO	DIFERENCIA
24234	CONSTRUCCION CARRETERA CA-9 NORTE, TRAMO: SANARATE - EL RANCHO	70,426,000.00	70,426,000.00	0.00
Total		70,426,000.00	70,426,000.00	0.00

RESUMEN POR ESTRUCTURA PROGRAMATICA									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	NOMBRE ESTRUCTURA	DEBITO	CRÉDITO	
0	11	01	001	000	001	CONSTRUCCION DE CARRETERAS PRIMARIAS, PUENTES Y DISTRIBUIDORES DE TRANSITO	-70,426,000.00	70,426,000.00	
Total							-70,426,000.00	70,426,000.00	

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO			
FUENTE DE FINANCIAMIENTO			
		DEBITO	CRÉDITO
52	PRESTAMOS EXTERNOS	-70,426,000.00	70,426,000.00
	0401 -	-70,426,000.00	70,426,000.00
	0067 - APOYO A PROYECTOS DE INVERSION EN INFRAESTRUCTURA SOCIAL Y PRODUCTIVA DE LA REPUBLICA DE GUATEMALA	-70,426,000.00	70,426,000.00
Total		-70,426,000.00	70,426,000.00

RESUMEN POR DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA	
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	
DEBITO	CRÉDITO

52 -	0553 -	0007 -	70,426,000.00
		Total	70,426,000.00

8

SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación de Obras	PAGINA : 2 DE 2
		FECHA : 4/08/2020
		HORA : 12:11.09
		REPORTE:

CÓDIGO	ENTIDAD	CORRELATIVO NO.: '174'
11130013	MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA	

DOC. RESPALDO: RESOLUCIÓN	NO. DOC. RESPALDO: RESOL/DGC-101-202	FECHA DOC. RESPALDO: 28/07/2020
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA2		REPROGRAMACIÓN: X

DESCRIPCIÓN REPROGRAMACIÓN DE OBRAS, CON LA FINALIDAD DE READECUAR LAS ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS DEL RENGLONES 331 "CONSTRUCCIONES DE BIENES NACIONALES DE USO

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

ENVIADO PRESUPUESTO

FECHA DE APROBACIÓN	

FIRMA	FIRMA
-------	-------



GOBIERNO de GUATEMALA
DR. ALEJANDRO GIAMMATTI

MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA

JJSLO

mejor



OK

Oficio No.: DPE-SNIP-051/20
Guatemala, 29 de julio de 2020

MINISTERIO DE COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA
UNIDAD SECTORIAL DE PLANIFICACION Y ESTUDIOS

RECEPCION
29 JUL 2020

Recibido a las: 15 Horas 00 Mts.
Firma: *OK*

Licenciada
Luz Maria Urcuyo
Coordinadora Unidad Sectorial de Planificación –USEPLAN-
Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y vivienda
Su Despacho

Estimada Licenciada Urcuyo:

Atentamente nos dirigimos a usted, adjuntándole la documentación de soporte de la modificación de metas físicas, debida a una transferencia presupuestaria por un monto de Q70,426,000.00, siendo la documentación siguiente:

- Justificación
- Matriz Reprogramación del Programa de Inversión de Obra Física y Financiera
- Co2f “Comprobante de Modificación Física” generado por el SNIP “Sistema Nacional de Inversión Pública”
- Listado General de Reprogramación de SNIP
- Resolución DPE-042-2020-MF

Sin otro particular, agradezco su apoyo para continuar con el trámite correspondiente

Muy atentamente



Va. Bo.

Ingeniero Civil

Fredy Chojolan Duarte
Director General de Caminos



Dirección General de Caminos

Finca Nacional La Aurora, Salón No. 7 Zona 13 Guatemala, Teléfono: (502) 2209-9100



**GOBIERNO de
GUATEMALA**
DR. ALEJANDRO GIAMMATEI

**MINISTERIO DE
COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA
Y VIVIENDA**



30

JUSTIFICACIÓN DE APROBACIÓN DE METAS FISICAS POR UN MONTO DE Q70,426,000.00

Por medio del Acuerdo Gubernativo No. 321-2019, Artículo 1. Distribución Analítica del Presupuesto. Conforme el Decreto No. 25-2018 del Congreso de la República de Guatemala, Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2019, con vigencia para el ejercicio fiscal 2020, en los Sistemas Integrados de Administración Financiera (SIAF), para la Ejecución Presupuestaria correspondiente y en el Sistema Nacional de Inversión Pública (SNIP), para el alcance de las metas físicas de los proyectos ingresados en el presente año fiscal. Para el Presupuesto de Egresos y modificaciones físicas según meta, se aprueban a nivel de Entidad, Programa o Categoría Equivalente, Subprograma, Proyecto, Actividad. Obra, Renglón de Gasto, Fuente de Financiamiento y Ubicación Geográfica.

Y considerando que el Decreto No.25-2018, Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2019 con vigencia para el ejercicio fiscal 2020, Artículo 75. Inversión, establece que las Entidades deberán realizar las reprogramaciones de obras físicas que sean necesarias, con el propósito que la asignación de recursos aprobada en el Programa de Inversión Física y Mediante Resolución de la máxima Autoridad podrán Aprobar la Reprogramación de Obras y trasladar copia de la misma a la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia y a la Contraloría General de Cuentas.

MODIFICACION DE METAS

Se Debitarán y Acreditarán asignaciones presupuestarias debido a un reordenamiento presupuestario para garantizar la continuidad de la ejecución del proyecto, donde las metas a trabajar, por motivo de préstamo se tienen que consignar los recursos a pagar en contrapartida, para poder compatibilizar las metas acorde a lo establecido dentro del mismo programa, debido a esto su meta anual se podrá ejecutar con lo programado, debiendo y acreditando recursos financieros en la misma Fuente de Financiamiento 52 "Prestamos Externos", dentro del mismo Renglón 331 "Construcciones de Bienes Nacionales de Uso Común", del Programa 11 "Desarrollo de la Infraestructura Vial", para el siguiente Snip:

Nota: Debido a que el Crédito y el Débito dentro del proyecto da un balance de cero, se realizara una modificación mínima en la meta física para evitar el bloqueo en cualquier sistema integrado. Esto se reflejará como un incremento de la meta.

SNIP 24234: CONSTRUCCION CARRETERA CA-9 NORTE, TRAMO: SANARATE - EL RANCHO

Guatemala, 29 de julio de 2020

ESTUDIOS Y PLANIFICACIÓN
COORDINADOR
Ing. Rolando Fuentes

Va. Bo.

Ingeniero Civil
Fredy Chojoldín Duarte
Director General de Caminos



Dirección General de Caminos

Finca Nacional La Aurora, Salón No. 7 Zona 13 Guatemala, Teléfono: (502) 2209-9100

SITUACIÓN ACTUAL			Modificación Presupuestaria		SITUACIÓN PROPUESTA		
No. Snip	Concepto	Valor Q.	Variación		No. Snip	Concepto	Valor Q.
			Debito	Crédito			
24234	DESARROLLO DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL CONSTRUCCION, AMPLIACION, REPOSICION Y MEJORAMIENTO DE CARRETERAS PRIMARIAS, SECUNDARIAS, TERCARIAS, PUENTES Y DISTRIBUIDORES DE TRANSITO				24234	DESARROLLO DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL CONSTRUCCION, AMPLIACION, REPOSICION Y MEJORAMIENTO DE CARRETERAS PRIMARIAS, SECUNDARIAS, TERCARIAS, PUENTES Y DISTRIBUIDORES DE TRANSITO	
	CONSTRUCCION CARRETERA CA-9 NORTE, TRAMO: SANARATE - EL RANCHO					CONSTRUCCION CARRETERA CA-9 NORTE, TRAMO: SANARATE - EL RANCHO	Q 190,964,584.00
	Meta Programada: 9.29					Meta Programada: 9.30	
	Fuente de Financiamiento:					Fuente de Financiamiento:	
	Prestamos Exemos (52-0401-0067)	Q -		Q 70,426,000.00		Prestamos Exemos (52-0401-0067)	Q 70,426,000.00
Colocaciones Internas (41-1204-0074)	Q 114,538,584.00			Colocaciones Internas (41-1204-0074)	Q 114,538,584.00		
Prestamos Exemos (52-0401-0067)	Q 70,426,000.00	Q 70,426,000.00		Prestamos Exemos (52-0401-0067)	Q -		
Colocaciones Internas (41-1204-0074)	Q 6,000,000.00			Colocaciones Internas (41-1204-0074)	Q 6,000,000.00		
TOTAL CREDITO			Q 70,426,000.00	Q 70,426,000.00			

SISTEMA NACIONAL DE INVERSION PUBLICA -SNIP-

Fecha emisión : 29/07/2020
 Hora emisión : 12:11:29
 Página : 1 de 1

COMPROBANTE DE MODIFICACION FISICA COZF

Institucion : 13000 MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA Fecha elaboración : 29/07/2020 No. COMPROBANTE : 3699
 Unid. Ejec.: DIRECCION GENERAL DE CAMINOS

Tipo Documento Respado	Clase Documento	No. Doc. Respado	Fecha Respado	Clase de Modificación
RESOLUCIONES	RESOLUCIONES DEL DESPACHO	DPE-042-2020-MF	29/07/2020	REFPROGRAMACION

METAS DISMINUIDAS

SNIP	Descripcion de la Meta	Inicial	Modificado	Vigente	Unidad Medida
METAS INCREMENTADAS					
SNIP	Descripcion de la Meta	Inicial	Modificado	Vigente	Unidad Medida
Producto Final :	CONSTRUCCION DE CARRETERAS PRIMARIAS	9.29	.01	9.30	
Estructura : 11-1-1					

24234	CONSTRUCCION CARRETERA CA-8 NOROCCIDENTAL SANABIE - EL RANCHO	9.29	.01	9.30	Kilometro
-------	---------------------------------------------------------------	------	-----	------	-----------

DESCRIPCION :

Modificación de Metas Fisicas Segun Transferencia de Q70.426.000,00

DISPONGASE LA EMISION DE ESTA OPERACION:

ENVIADA



Ingeniero Civil



Fecha : 29/07/2020

ING. RONALD ESTEBAN

Fredy Chojolan Duarte
 Director General de Caminos

SISTEMA DE GESTION
00814904 - Listado General de Reprogramación de SNIP
 Expresado en Quetzales
 Filtros: Doc. Respaldo = RESOL/DGC-101-2020

PAGINA : 1 de 1
 FECHA : 29/07/2020
 HORA : 12:11.32
 R00814904.RPT

Ejercicio: 2020

Entidad: DIRECCION GENERAL DE CAMINOS

Unidad Administrativa: COMPRAS DGC

SNIP	No.	FECHA	DESCRIPCION								ESTADO	MONTO	NO RESPALDO	FECHA RESPALDO
24234	6	22/07/2020	snip								AUTORIZADO	190,964,584.00	RESOL/DGC-101-2020	28/07/2020
PG	SP	PY	ACT	OB	UBG	REN	FF	ORG	COR	ENT REC	MONTO ACTUAL	MONTO MODIFICADO	MONTO SOLICITAD	
11	01	001	000	001	0299	311	51	1203	0003		0.00	0.00	0.00	
11	01	001	000	001	0299	331	52	0401	0067		0.00	70,426,000.00	70,426,000.00	
11	01	001	000	001	0299	331	41	1204	0074		114,538,584.00	0.00	114,538,584.00	
11	01	001	000	001	0299	311	51	1203	0013		0.00	0.00	0.00	
11	01	001	000	001	0299	331	52	0401	0067		70,426,000.00	-70,426,000.00	0.00	
11	01	001	000	001	0299	331	52	0553	0007		0.00	0.00	0.00	
11	01	001	000	001	0299	188	41	1204	0074		6,000,000.00	0.00	6,000,000.00	
Total											190,964,584.00	0.00	190,964,584.00	



DIVISION DE PLANIFICACION Y ESTUDIOS
RESOLUCIÓN DPE-042-2020-MF

Guatemala, 29 de julio de 2020

EL SUB DIRECTOR INTERINO ENCARGADO DEL DESPACHO DE LA
DIRECCION GENERAL DE CAMINOS

CONSIDERANDO:

Que por medio del Acuerdo Gubernativo No. 321-2019, Artículo 1. Distribución Analítica del Presupuesto. Conforme el Decreto No. 25-2018 del Congreso de la República de Guatemala, Ley del Presupuesto General de Ingresos y egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2019, con vigencia para el ejercicio fiscal 2020, donde se aprueba la distribución analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2020, en el Sistema Integrado de Administración Financiera (SIAF), para la Ejecución Presupuestaria correspondiente. Para el Presupuesto de Egresos, se aprueba a nivel de Entidad, Programa o Categoría Equivalente, Subprograma, Proyecto, Actividad, Obra, Renglón de Gasto, Fuente de Financiamiento y Ubicación Geográfica.

CONSIDERANDO:

El Acuerdo Gubernativo No. 321-2019, Artículo 6. Modificación de Metas Físicas. Las modificaciones de metas físicas, se autorizarán por medio de Resolución Institucional, cuando sea necesario realizar modificaciones, en función de las asignaciones aprobadas en el Decreto No. 25-2018; cuando una Modificación Presupuestaria genere una Modificación de Metas Físicas y cuando sea necesaria un aumento o disminución de las Metas, acompañada de su justificación correspondiente. Y se autorizarán por medio de Resolución de la Unidad de Planificación o Dependencia que haga sus veces, cuando una Modificación Presupuestaria no implique una Modificación de Metas Físicas, dicha Resolución debe indicar la justificación correspondiente. Estas reprogramaciones se registrarán dentro del Módulo de Opciones Por Unidad Ejecutora del Sistema (SNIP).

CONSIDERANDO:

Que el Decreto No.25-2018, Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2019 con vigencia para el ejercicio fiscal 2020, Artículo 75. Inversión, Establece que las Entidades deberán realizar las reprogramaciones de obras físicas que sean necesarias, con el propósito que la asignación de recursos aprobada en el Programa de Inversión Física corresponda a la aprobada por el Congreso de la República. Mediante Resolución de la máxima Autoridad podrán Aprobar la Reprogramación de Obras y trasladar copia de la misma a la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia y a la Contraloría General de Cuentas, durante los siguientes 10 días hábiles de haberse aprobado.



**GOBIERNO de
GUATEMALA**
DR. ALEJANDRO GIAMMATTI

**MINISTERIO DE
COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA
Y VIVIENDA**



CONSIDERANDO:

Que, dentro de sus atribuciones generales, la Autoridades Superiores de esta Institución en conjunto con las Autoridades Superiores del Ramo, deben encaminar sus acciones a efecto de proponer los mecanismos, para adecuar la Estructura Presupuestaria a las exigencias que imponen los Servicios Públicos que corresponden a su ramo; planteado el presente Reordenamiento Presupuestario.

POR TANTO:

En ejercicio de las funciones que le confiere el **Artículo 29 del Decreto No. 101-97 del Congreso de la República de Guatemala, Ley Orgánica del Presupuesto.**

RESUELVE:

APROBAR la Reprogramación del Listado de Obras de Inversión y SNIP's para el Ejercicio Fiscal 2020, en el sentido que es necesario realizar modificaciones a la meta física del Proyecto:

1. **SNIP 24234: CONSTRUCCION CARRETERA CA-9 NORTE, TRAMO: SANARATE - EL RANCHO**

Continúese con el trámite correspondiente.


Ingeniero Civil
Freddy Chojkan Duarte
Director General de Caminos


DIRECCIÓN GENERAL DE CAMINOS
DIRECTOR GENERAL
GUATEMALA, C.A.

Dirección General de Caminos

Finca Nacional La Aurora, Salón No. 7 Zona 13 Guatemala, Teléfono: (502) 2209-9100

www.caminos.gov.gt

Síguenos en



como [gocaminosgt](#)



como [@caminos_gt](#)



GOBIERNO de
GUATEMALA
DR. ALEJANDRO GIAMMATEI

MINISTERIO DE
COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA
Y VIVIENDA



Oficio No.274-2020-DDP/PGTB/BRENDA

URGENTE

Guatemala, 28 de julio de 2020

Licenciado
Fredy Pinto
Coordinador a.i. Unidad de Administración Financiera -UDAF-
Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda
Presente

Estimado Licenciado Pinto:

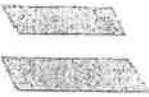
Respetuosamente nos dirigimos a usted, solicitando se apruebe la Reprogramación del Listado de Obras de Inversión y SNIP'S para el Ejercicio Fiscal 2020, con documento de respaldo RESOLUCION DE DIRECCION: RESOL/DGC-101-2020 de fecha 28 de julio de 2020, por un monto de Q.70,426,000.00, que tiene como objetivo:

Movimiento en Calidad de Débitos:

- Espacio presupuestario con Fuente de Financiamiento 52 "Préstamos Externos" (52-0401-0067), Renglón 331 "Construcciones de Bienes Nacionales de Uso Común" del Proyecto SNIP 24234 "CONSTRUCCION CARRETERA CA-9 NORTE, TRAMO: SANARATE – EL RANCHO", Programa 11 "Desarrollo de la Infraestructura Vial".

Movimiento en Calidad de Créditos:

- Espacio presupuestario con Fuente de Financiamiento 52 "Préstamos Externos" y Contrapartida de Préstamo (52-0401-0067 52-0553-0007), Renglón 331 "Construcciones de Bienes Nacionales de Uso Común" del



**GOBIERNO de
GUATEMALA**
DR. ALEJANDRO GUAMATEL

**MINISTERIO DE
COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA
Y VIVIENDA**



12

**Proyecto SNIP 24234 "CONSTRUCCION CARRETERA CA-9 NORTE, TRAMO:
SANARATE – EL RANCHO", Programa 11 "Desarrollo de la Infraestructura
Vial"; que permita devengar pagos de conformidad con el Convenio suscrito.**

Sin otro particular, es grato suscribirnos de usted.

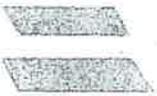
Atentamente,



Pedro Guillermo Toledo Behanccourt
Coordinador, a.i.
División Financiera
Dirección General de Caminos



Ingeniero Civil
Freddy Chojolan Duarte
Director General de Caminos



GOBIERNO de
GUATEMALA
DR. ALEJANDRO GUAMANTE

MINISTERIO DE
COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA
Y VIVIENDA



RESOLUCIÓN DE DIRECCION: RESOL/DGC-101-2020

Guatemala, 28 de julio de 2020

EL DIRECTOR DE LA DIRECCION GENERAL DE CAMINOS CONSIDERANDO:

Que el Anteproyecto de Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2020, no fue aprobado por el Congreso de la República de Guatemala en el tiempo que estipula la Constitución Política de la República de Guatemala, por lo tanto para el presente Ejercicio Fiscal, entró en vigencia el Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado del Ejercicio Fiscal 2019, aprobado mediante el Decreto No. 25-2018.

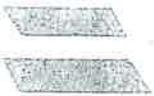
CONSIDERANDO:

Que por medio del Acuerdo Gubernativo No. 321-2019, Artículo 1. Distribución Analítica del Presupuesto, se aprueba la Distribución Analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2020, en el Sistema Integrado de Administración Financiera (SIAFI), para la Ejecución Presupuestaria correspondiente. Para el Presupuesto de Egresos, se aprueba a nivel de Entidad, Programa o Categoría Equivalente, Subprograma, Proyecto, Actividad, Obra, Renglón de Gasto, Fuente de Financiamiento y Ubicación Geográfica, las cuales incluyen las readecuaciones autorizadas por el Congreso de la República de Guatemala, mediante el Decreto 25-2018 "Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2019", vigente para el presente Ejercicio Fiscal.

CONSIDERANDO:

El Decreto No. 25-2018 "Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2019", Artículo 75. Inversión, con vigencia para el presente Ejercicio Fiscal, establece que las Entidades mediante Resolución de la máxima Autoridad, podrán Aprobar la Reprogramación de Obras y trasladar copia de la misma a la Secretaría de Planificación y





GOBIERNO de
GUATEMALA
DR. ALEJANDRO GUAMANTE

MINISTERIO DE
COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA
Y VIVIENDA



Programación de la Presidencia y a la Contraloría General de Cuentas, durante los siguientes 10 días hábiles de haberse aprobado. Asimismo, cuando la Reprogramación de Obras, conlleve la autorización de una Modificación Presupuestaria, que deba resolver el Ministerio de Finanzas Públicas, las Entidades deberán remitir la Resolución que autorice dicha Reprogramación, Anexos Respectivos y la Reprogramación de Metas, como parte de la gestión que se presente al citado Ministerio.

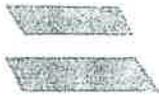
CONSIDERANDO:

En el marco de la ejecución del Convenio de Préstamo BCIE 2138 "Apoyo a Proyectos de Inversión de Infraestructura Social y Productiva", el señor Trevor Brial Estrada, Oficial Jefe de País Guatemala del Banco Centroamericano de Integración Económica, por medio del Oficio No. ORGUA-35/2020 de fecha 05 de febrero de 2020, AUTORIZÓ la ampliación de plazo para el retiro de la totalidad de los recursos pendientes de desembolsar del Préstamo BCIE 2138, hasta el 06 de agosto de 2020. Por lo que mediante la Modificación Presupuestaria con Comprobante C02 No. 10, tipo INTRA2, aprobado a través de la Resolución PRESUDAF No. 026-2020 de fecha 08 de mayo de 2020, se ACREDITARON recursos por un monto de Q.70,426,000.00, con Fuente de Financiamiento 52 "Préstamos Externos" (52-0401-0067) al Renglón 331 "Construcciones de Bienes Nacionales de Uso Común" del Proyecto SNIP 24234 "CONSTRUCCION CARRETERA CA-9 NORTE, TRAMO: SANARATE – EL RANCHO", Programa 11 "Desarrollo de la Infraestructura Vial". Sin embargo, ERROENAMENTE no se consignó que el crédito debía realizarse con Fuente de Financiamiento 52 "Préstamos Externos" y Contrapartida de Préstamo (52-0401-0067-52-0553-0007).

CONSIDERANDO:

Como parte de sus atribuciones, el Director General de Caminos solicita readecuación de la Estructura del Presupuesto de Inversión, para que a través de la aprobación de una Modificación Presupuestaria, se DEBITE asignaciones con Fuente de Financiamiento 52 "Préstamos Externos" (52-0401-0067) y ACREDITE asignaciones con Fuente de Financiamiento 52 "Préstamos Externos" y Contrapartida de Préstamo (52-0401-0067-52-0553-0007), al Renglón





GOBIERNO de
GUATEMALA
DR. ALVARADO GUAMANTE

MINISTERIO DE
COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA
Y VIVIENDA



331 "Construcciones de Bienes Nacionales de Uso Común" del Proyecto SNIP 24234
"CONSTRUCCION CARRETERA CA-9 NORTE, TRAMO: SANARATE – EL RANCHO", Programa 11
"Desarrollo de la Infraestructura Vial".

PORTANTO:

En ejercicio de las funciones que le confiere el Artículo 29 del Decreto No. 101-97 del Congreso de la República de Guatemala, Ley Orgánica del Presupuesto.

RESUELVE:

APROBAR la Reprogramación del Listado de Obras de Inversión y SNIP's del Ejercicio Fiscal 2020, por un monto de Q.70,426,000.00, que tiene como finalidad específica:

Movimiento en Calidad de Débitos:

Espacio presupuestario con Fuente de Financiamiento 52 "Préstamos Externos" (52-0401-0067), Renglón 331 "Construcciones de Bienes Nacionales de Uso Común" del Proyecto SNIP 24234 "CONSTRUCCION CARRETERA CA-9 NORTE, TRAMO: SANARATE – EL RANCHO", Programa 11 "Desarrollo de la Infraestructura Vial".

Movimiento en Calidad de Créditos:

Espacio presupuestario con Fuente de Financiamiento 52 "Préstamos Externos" (52-0401-0067 52-0553-0007), Renglón 331 "Construcciones de Bienes Nacionales de Uso Común" del Proyecto SNIP 24234 "CONSTRUCCION CARRETERA CA-9 NORTE, TRAMO: SANARATE – EL RANCHO", Programa 11 "Desarrollo de la Infraestructura Vial"; que permita devengar pagos de conformidad con el Convenio suscrito.

Remítase a donde corresponda la Reprogramación de los Códigos SNIP (SISTEMA NACIONAL DE INVERSIÓN PÚBLICA), contemplados en la presente Reprogramación por la cantidad de Q.70,426,000.00. Continúese con el trámite correspondiente.



Ing. Freddy Chojolán Duarte
Director General de Caminos



Finca Nacional La Aurora, Sección Nueva Esperanza, Zona 13
PBX: (502) 2209-9100

Freddy Chojolán Duarte
Director General de Caminos





GOBIERNO de
GUATEMALA
REPUBLICA DE GUATEMALA

MINISTERIO DE COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA

21

JUSTIFICACION MODIFICACION PRESUPUESTARIA
POR UN MONTO DE Q. 70,426,000.00

En el marco de la ejecución del Convenio de Préstamo BCIE 2138 "Apoyo a Proyectos de Inversión de Infraestructura Social y Productiva", el señor Trevor Brial Estrada, Oficial Jefe de País Guatemala del Banco Centroamericano de Integración Económica, por medio del Oficio No. ORGUA-35/2020 de fecha 05 de febrero de 2020, AUTORIZÓ la ampliación de plazo para el retiro de la totalidad de los recursos pendientes de desembolsar del Préstamo BCIE 2138, hasta el 06 de agosto de 2020. Por lo que mediante la Modificación Presupuestaria con Comprobante C02 No. 10, tipo INTRA2, aprobado a través de la Resolución PRESUDAF No. 026-2020 de fecha 08 de mayo de 2020, se ACREDITARON recursos por un monto de Q.70,426,000.00, con Fuente de Financiamiento 52 "Préstamos Externos" (52-0401-0067) al Renglón 331 "Construcciones de Bienes Nacionales de Uso Común" del Proyecto SNIP 24234 "CONSTRUCCION CARRETERA CA-9 NORTE, TRAMO: SANARATE – EL RANCHO", Programa 11 "Desarrollo de la Infraestructura Vial". Sin embargo, ERROENAMENTE no se consignó que el crédito debía realizarse con Fuente de financiamiento 52 "Préstamos Externos" y Contrapartida de Préstamo (52-0401-0067-52-0553-0007).

Débitos

Espacio presupuestario con Fuente de Financiamiento 52 "Préstamos Externos" (52-0401-0067), Renglón 331 "Construcciones de Bienes Nacionales de Uso Común" del Proyecto SNIP 24234 "CONSTRUCCION CARRETERA CA-9 NORTE, TRAMO: SANARATE – EL RANCHO", Programa 11 "Desarrollo de la Infraestructura Vial".





GOBIERNO de
GUATEMALA
REPUBLICA DE GUATEMALA

MINISTERIO DE COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA

22

Créditos:

Espacio presupuestario con Fuente de Financiamiento 52 "Préstamos Externos" (52-0401-0067
52-0553-0007), Renglón 331 "Construcciones de Bienes Nacionales de Uso Común" del Proyecto
SNIP 24234 "CONSTRUCCION CARRETERA CA-9 NORTE, TRAMO: SANARATE – EL RANCHO",
Programa 11 "Desarrollo de la Infraestructura Vial", que permita devengar pagos de conformidad
con el Convenio suscrito.


Pedro Guillermo Toledo Betancourt
Geodimador, a.i.
División Financiera
Dirección General de Caminos


Freddy Chojolan Duran
Ingeniero Civil
Director General de Caminos

SISTEMA DE GESTION
00814904 - Listado General de Reprogramación de SNIP
 Expresado en Quetzales
 Filtros: Doc. Respaldo = RESOL/DGC-101-2020

PAGINA : 1 de 1
 FECHA : 28/07/2020
 HORA : 19:06.25
 R00814904.RPT

Ejercicio: 2020
 Entidad: DIRECCION GENERAL DE CAMINOS
 Unidad Administrativa: COMPRAS DGC

SNIP	No.	FECHA	DESCRIPCION										ESTADO	MONTO	NO RESPALDO	FECHA RESPALDO
24234	6	22/07/2020	snip										AUTORIZADO	190,964,584.00	RESOL/DGC-101-2020	28/07/2020
PG	SP	PY	ACT	OB	UBG	REN	FF	ORG	COR	ENT REC	MONTO ACTUAL	MONTO MODIFICADO	MONTO SOLICITAD			
11	01	001	000	001	0299	311	51	1203	0003		0.00	0.00	0.00			
11	01	001	000	001	0299	331	52	0401	0067		0.00	70,426,000.00	70,426,000.00			
11	01	001	000	001	0299	331	41	1204	0074		114,538,584.00	0.00	114,538,584.00			
11	01	001	000	001	0299	311	51	1203	0013		0.00	0.00	0.00			
11	01	001	000	001	0299	331	52	0401	0067		70,426,000.00	-70,426,000.00	0.00			
11	01	001	000	001	0299	331	52	0553	0007		0.00	0.00	0.00			
11	01	001	000	001	0299	188	41	1204	0074		6,000,000.00	0.00	6,000,000.00			
Total											190,964,584.00	0.00	190,964,584.00			